

**ACTA Nro. 026-SO-GADMCE-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE  
2024**

**Convoca:** Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

**Preside:** Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

**Hora de Convocatoria:** 09h00

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 026, del 27 de junio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 miembros del Concejo</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 025, del 20 de junio de 2024.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 025, del 20 de junio de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.
3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación:
  - a) Conocer y resolver acerca del informe Nro.04-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024 para la aprobación de rectificación de medidas y linderos (SEGURA CUERO RUTH DEL CARMENQUIÑONEZ CARRERA FILEMON, CHICAIZA NIQUINGA JAIME-ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA, MERA TANDAZO CARLOS, BALLESTEROS ROSERO FRANCISCO).
4. Conocer y resolver, acerca de la conformación de una comisión del Concejo de fiscalización para el Control y seguimiento de las operaciones administrativas y financieras de las Unidades adscritas y las empresas públicas del GADMCE, para que una vez al año se realice este control por el tiempo de 4 semanas y ellos conforman su equipo multidisciplinario de funcionarios del Municipio para que los apoyen en esta fiscalización.
5. Conocer y resolver, acerca del pedido de autorización por parte del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas para asistir a la invitación y participar como ponente en la IV Cumbre Internacional Contra la Trata de Personas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2024, en Washington DC, Estados Unidos, en la sede del Capitolio (Congreso de los Estados Unidos) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA), invitación realizada por International Summit Against Human Trafficking 2024.
6. Conocer el oficio No. SOT-IZ1-0386-2024-O, de fecha del 11 de junio del 2024, emitido por el Intendente Zonal 1, Mgs. Hermes Esau Alencastro Suarez, con respecto a la consulta del ingreso de los aproximados 12.000 predios al catastro urbano.
7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, quisiera pedir que se modifique el orden del día y que se incorpore el punto realizar un exhorto a Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que aceleren los procesos que se encuentran detenidos respecto a los convenios y compensación.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Compañeros, quiero solicitar que se modifique el orden del día y que incorpore el punto para que se reciba al presidente de los comerciantes del Mercado Central de Esmeraldas.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Elevo a moción para que se modifique el orden del día y se incorpore los puntos solicitados por la Lcda. Laura Yagual Salazar y la Mgtr. Yoli Márquez Cetre y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 026, del 27 de junio de 2024.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción planteada por mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

### **VOTACIÓN**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concej(a)</u></b>	<b><u>A favor</u></b>	<b><u>En contra</u></b>



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el orden del día e incorporar los puntos, realizar un exhorto a Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que aceleren los procesos que se encuentran detenidos respecto a los convenios y compensación y también que se reciba al presidente de los comerciantes del Mercado Central de Esmeraldas. 2.- Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 026, de sesión de Concejo del 27 de junio de 2024.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 025, del 20 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 025, del 20 de junio de 2024.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción planteada por mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría Centeno con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

### VOTACIÓN



N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 025 de sesión de Concejo del 20 de junio de 2024.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-**

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Sr, José Maffares Guagua.-** Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 009 de sesión de Concejo, del 05 de junio de 2024.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua y apoyada por la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.



**VOTACIÓN**

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Por no haber formado parte de la sesión mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haberme encontrado presente en la sesión mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Yo mantengo mi votación en esa sesión fue en contra por lo tanto mantengo firme mi palabra, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Por tratarse de un punto netamente administrativo, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>04 A favor</u></b>	<b><u>05 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN N°004.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 04 votos a favor, 05 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** No aprobar el acta de sesión extraordinaria del 05 de junio de 2024.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-**

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación:
  - a) Conocer y resolver acerca del informe Nro.04-SC-P-CTHV y P-MLCB-GADMCE-2024 para la aprobación de rectificación de medidas y linderos (SEGURA CUERO RUTH DEL CARMEN QUIÑONEZ CARRERA FILEMON, CHICAIZA NIQUINGA JAIME-ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA, MERA TANDAZO CARLOS, BALLESTEROS ROSERO FRANCISCO).



Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- señores del Pleno del Concejo me permito informar que en este momento el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, encarga la sesión a la señora vicealcaldesa Mgtr. Yoli Márquez Cetre.**

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Compañeros, permítanme poner en contexto al respecto de los trámites de terrenos de la cual soy presidenta, en contextualización a lo mismo en conformidad a las atribuciones que nos concede la COOTAD, en su artículo 58, literal d) y como presidenta de la Comisión de Terrenos Hábitat, Vivienda y Planificación y en unidad con mis compañeros de la comisión, luego de haber establecido procesos de regularización de la propiedad, se llevaron acabo varias reuniones con los directores y técnicos de las áreas vinculadas a estos procesos, haciendo reiteradas observaciones verbales y escritas para dar cumplimiento a los debidos procesos, tales como son las ordenanza 066 y 067 y la ordenanza del BIENIO 2024-2025, obteniendo como resultado 4 procesos de rectificaciones de medidas y linderos, 2 al sur de la ciudad en la parroquia Simón Plata Torres, 1 en el barrio SIHÁBITAT y 1 en el barrio Nuevo Esmeraldas en Tiwinza, teniendo un total de 89m2 y generando un ingreso de USD. 686.04, luego de que toda esta información está validada ponemos en consideración del Concejo la aprobación de estos 4 procesos que hemos traído desde la comisión de Terrenos Hábitat y Planificación.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, como pueden evidenciar es el trabajo que se viene haciendo en la comisión, buscando que cada uno de los procesos se cumplan a cabalidad y que no se presenten novedades para que la ciudadanía no tenga problemas a futuro, para cumplir con este informe, se cuenta con una revisión exhaustiva por cada uno de los miembros de la comisión, nosotros emitimos novedades y en base a esas novedades, una vez corregidas y ya pulidas nosotros emitimos este informe para el Pleno de tal manera que nosotros buscamos dar celeridad pese a algunos inconvenientes que estamos teniendo aún en las direcciones de avalúos y catastros y en la dirección de Planificación hemos remitido este informe y quiero aprovechar para mocionar a fin de que se apruebe el punto en mención de rectificación de medidas que ha llegado hasta el Pleno del Concejo.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero Bennett, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Yo creo que es fundamental entender el desarrollo con la misma dinámica de que necesitamos que la legalidad del bien esté construida en el cantón Esmeraldas	<u>A favor</u>	



	<p>porque a un año de gestión, nosotros seguimos con ese 75% de la legalidad del bien no estructurada y eso nos debilita como sociedad, no sólo económicamente sino también estructuralmente porque no podemos avanzar en proyectos de manera masiva, en las declaratorias tenemos problemas, tenemos problemas como comisión de terrenos ya que hemos observado muchas debilidades, hasta esta fecha no hemos podido hacer estudios al suelo que podemos nosotros plantear como herramientas de desarrollo para proyectos del MIDUVI o de algunas instituciones que quieren apalancar el mismo, entonces yo creo que entendiendo el esfuerzo de estos 4 fraccionamientos que son los primeros que suben en el año, en ese sentido vamos a continuar pidiendo el respaldo del señor alcalde y de este Concejo para que se hagan los cambios en planificación, avalúos y catastro, suelo y vivienda, en todos los espacios para que contribuyan que no sean 4 fraccionamientos de cada jueves sino que sean 10, 100 y que podamos nosotros promover la legalidad en el cantón Esmeraldas en sinergia al desarrollo que promovimos como Concejo y que dijimos en el Consejo Electoral que le íbamos a dar a Esmeraldas, por ello estimados Concejo mi voto es a favor.</p>		
5	<b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez</b>	<b><u>A favor</u></b>	
6	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca</b>	<b><u>A favor</u></b>	
7	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos</b>	<b><u>A favor</u></b>	
8	<b>Licda. Laura Yagual Salazar</b>	<b><u>A favor</u></b>	
9	<p><b>Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-</b> Yo felicito a la comisión de terrenos por el arduo trabajo que ha venido realizando por querer sincerar este catastro urbano de nuestro querido cantón Esmeraldas, un año en que la ciudadanía esmeraldeña que requiere este tipo de trámites han venido tocando puertas en nuestra institución, tener una construcción, habitar en una vivienda y a la vez no ser propietario de aquella vivienda, es vivir en una incertidumbre, hoy ustedes están emitiendo un informe de rectificación de medidas y linderos a 4 familias que de una manera preocupante y comprometida, hoy le vamos a dar una respuesta favorable a través de un Seno del Concejo con mucha responsabilidad y como decía la compañera Laura, que hoy estamos con 4 y que las</p>	<b><u>A favor</u></b>	



	próximas no sean 4 sino más, que esa coordinación con cada una de las direcciones que tienen incidencia para darle respuesta a la ciudadanía se comprometan, yo estoy contenta porque por lo menos hoy se le da respuesta a 4 familias, mi voto es a favor.		
	<b>TOTAL</b>	<b><u>08 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN Nro.005** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe* N°004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 24 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores **SEGURA CUERO RUTH DEL CARMEN, Y QUIÑONEZ CABRERA FILEMON.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 24 de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 611-DP-GADMCE-2024, de fecha 10 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 689-DP-GADMCE-2024, de fecha 3 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **SEGURA CUERO RUTH DEL CARMEN, Y QUIÑONEZ CABRERA FILEMON.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<b><u>SEGURA CUERO RUTH DEL CARMEN, Y QUIÑONEZ CABRERA FILEMON.</u></b>	5 de Agosto Barrio "20 de noviembre"	002	005	136.00	195,84	59,84	\$500M2= \$59,84+ 1.50+GAD+ 10.00 MENS+10.00 MINUTA	\$81,34	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART. 11 LITERAL c.

**POR EL NORTE;** CON CALLE MEXICO Y MIDE 9,25METROS **POR EL SUR** CON LOTE 014 Y MIDE 11,50 METROS **POR EL ESTE** CON LOTE 003 Y MIDE 18,61 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 001 Y MIDE 19,25 METROS. Dando una Superficie total de 195,84 M2 el área a rectificarse es de 59,84 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro. 006** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe* N°004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 24 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos



de los señores; **CHICAIZA NIQUINGA JAIME RODRIGO Y ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA DE LAS MERCEDES.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 24 de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 612-DP-GADMCE-2024, de fecha 10 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 692-DP-GADMCE-2024, de fecha 3 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **CHICAIZA NIQUINGA JAIME RODRIGO Y ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA DE LAS MERCEDES.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA /ACT	AU MEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
<b><u>CHICAIZA NIQUINGA JAIME RODRIGO Y ORTIZ ALTAMIRANO SUSANA DE LAS MERCEDES</u></b>	SIMON PLATA TORRES BARRIO SIHABIDAD	004	095	197.50	203.60	6,10	\$500M2= \$30,50+ 1.50+GAD +10.00 MENS+10 .00 MINUTA	\$ 52.11	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. LITERAL C.

**POR EL NORTE;** CON LOTE 003 COMPAÑÍA SIHABIDAD Y MIDE 20, 38 METROS **POR EL SUR** CON LOTE 005 REASCO OCORO DIEGO ARMANDO Y MIDE 20,24 METROS **POR EL ESTE** CON CALLE LEONIDAS PROAÑO Y MIDE 9,95 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 0037 INTRIAGO FUENTES DALIA Y ALCIVAR AGUAYO ANGEL Y MIDE 10,10 METROS. Dando una superficie total de 203,60 M2 el área a rectificarse es de 6,10 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro.007** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe* N°004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 24 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **MERA TANDAZO CARLOS ARMANDO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 24 de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 614-DP-GADMCE-2024, de fecha 10 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 693-DP-GADMCE-2024, de fecha 4 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo,



a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor: **MERA TANDAZO CARLOS ARMANDO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
<u><b>MERA TANDAZO CARLOS ARMANDO</b></u>	<b>SIMON PLATA TORRES BARRIO NUEVA ESMERALDAS</b>	<b>008</b>	<b>021</b>	<b>160,00</b>	<b>169,07</b>	<b>9.07</b>	<b>\$60,00M2 \$435,36+ 1.50+GAD +10.00 MENS+10. 00 MINUTA</b>	<b>\$ 456.86</b>	<b>Aplicación de la ordenanza Excedente s 067. ART. LITERAL A.</b>

**POR EL NORTE;** CON CALLE MARTHA BUCARAMY MIDE 8.07 METROS **POR EL SUR** CON LOTE 015-016 Y MIDE 8,35 METROS **POR EL ESTE** CON LOTE 009 Y MIDE 20,60 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 007 Y MIDE 20,60 METROS. Dando una Superficie total de 169,07 M2 el área a rectificarse es de 9,07 M2 (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN Nro. -008** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 24 de junio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **BALLESTERO ROSERO FRANCISCO ELVERG.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 004-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 24de junio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 614-DP-GADMCE-2024, de fecha 10 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 693-DP-GADMCE-2024, de fecha 4 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor: **BALLESTERO ROSERO FRANCISCO ELVERG.**



SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<b><u>BALLESTERO</u></b> <b><u>ROSERO</u></b> <b><u>FRANCISCO</u></b> <b><u>ELVERG.</u></b>	<b>SIMON PLATA</b> <b>TORRES</b> <b>BARRIO</b> <b>TIWINZA</b>	<b>008</b>	<b>053</b>	<b>327,13</b>	<b>341,13</b>	<b>14.00</b>	<b>\$5,00M2</b> <b>\$14,00+</b> <b>1.50+GAD</b> <b>+10.00</b> <b>MENS+10.</b> <b>00</b> <b>MINUTA</b>	<b>\$ 95,73</b>	<b>Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART. LITERAL C.</b>

**POR EL NORTE;** CON LOTE 007 CARLOS BURBANO ORTIZ Y MIDE 22.40 METROS **POR EL SUR** CON LOTE 009 Y 27 CUERO VELAZCO ROQUE Y MIDE 22.89 METROS **POR EL ESTE** CON CALLE DANIEL COMBONI Y MIDE 15,30 METROS, **POR EL OESTE** CON LOTE 28,29,30 Y MIDE 14,84 METROS. Dando una Superficie total de 341.13 M2 el área a rectificarse es de 14.00 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Quiero indicar que si la semana pasada fueron 4 procesos, esta semana son 4 procesos más pero no se sorprendan si mañana sean 50, 100 procesos porque este es el avance que está demostrando la comisión bajo su petitorio y seguimos trabajando y aquí vamos a continuar trayendo todos estos procesos al Pleno.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Como ciudad, la legalización de la tierra es uno de los mayores déficit que tenemos, como administración es un problema de décadas, ciudadanos que no tiene como hacer un préstamo, no tiene como ceder un bien, no tienen el título del bien, hago un llamado a la comisión de tierras para que en la brevedad del caso realicen todos los oficios correspondientes para que las direcciones encargadas de hacer llegar todos los procesos en cuanto a la legalización de la tierra se haga en el menor tiempo posible porque legalizar 4 procesos en una semana es una debilidad, no una fortaleza y se convierte en debilidad para la institución, es lamentable que nosotros en el Pleno estemos aprobando 4 procesos cada jueves y en el mayor de los casos no aprobamos absolutamente nada, pasarán 20 años y a este paso la gente no terminará de legalizar la tierra, un llamado a ustedes como comisión para que en el menor tiempo se agilite todos los procesos de legalización, hago un llamado también a los funcionarios porque donde encontremos anomalías tendrán que irse, a quien esté coimando a los usuarios también, hago un llamado a la ciudadanía que denuncie, esto no es con tibieza sino con mano firme.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, es bueno que ustedes sepan el trabajo difícil y arduo que llevamos en la comisión, talvez el error, inclusive entre hoy mañana les estará llegando el informe de las dos comisiones, queremos que se enteren la cantidad de insístase que se la hecho a los directores de las áreas, se hacen mesas de trabajo con varios sectores por legalizar y lo que sucede es que se llega acuerdos y los directores no cumplen, se les hace insístase y hacen caso omiso por lo que se tomó la decisión que en un tercer insístase será para notificar al alcalde y a talento humano, aunque no lo crean en avalúos y catastros hay funcionarios que detienen los procesos, esta gente que hoy quería legalizar o quería hacer su medición estaba fuera del catastro y no se podía hacer el trámite y aunque a algunos les caiga mal, no tiene lógica que si en la ficha técnica va el inspector y va el otro que hace el informe, dónde está la responsabilidad, yo si puedo dar certeza que lo que ha llegado acá ha sido revisado al detalle, entonces todas



estas situaciones de anomalía hemos resuelto a pesar de que hemos tenido serios inconvenientes con las direcciones de avalúos y planificación.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.**- Compañeros si se me hace importante aclarar que el trabajo que se ha realizado desde la comisión de terrenos, hace 3 semanas como presidenta de la comisión de terrenos me vi en la obligación de presentar un llamado de atención hacia el director de avalúos y catastros debido a que desde la comisión se han hecho petitorios desde hace aproximadamente 1 año, nos hemos reunido y hemos realizado muchos trámites para que el día de hoy lleguen procesos a este Concejo y con certeza les digo que gracias a esos petitorios y a la exigencia que hemos tenido desde la comisión porque si no fuese por ese arduo trabajo el día de hoy no hubiera subido ni un sólo proceso a este Pleno del Concejo, entonces falta de documentación no es, todos los insístase, documentos, todos reposan en el llamado de atención que le pasé al señor alcalde poniendo en conocimiento como procede esta dirección de avalúos y catastro, tengan la certeza compañeros que en las próximas sesiones subirán más procesos.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.**- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca de la conformación de una comisión del Concejo de fiscalización para el Control y seguimiento de las operaciones administrativas y financieras de las Unidades adscritas y las empresas públicas del GADMCE, para que una vez al año se realice este control por el tiempo de 4 semanas y ellos conforman su equipo multidisciplinario de funcionarios del Municipio para que los apoyen en esta fiscalización.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

**Ing. Aracely Vélez Intriago, Funcionaria del GADMCE.**- Buenos días con todos, a todos los concejales les tuvieron que enviar la convocatoria para el día 18 de junio para la lectura del borrador donde da dos observaciones, lo que concierne para ustedes porque esto es un informe largo para cada uno de los funcionarios del período anterior y nosotros como nueva administración tomamos 8 meses, para nosotros hay dos hallazgos, el tema de las tasas registrales que se estaba cobrando un valor diferente al de la ordenanza y en enero 25 del año 2024 el Concejo aprueba las nuevas tasas registrales por que esa observación está subsanada, queda una pendiente, la recomendación dice: operaciones administrativas y financieras de la entidad sin control del órgano legislativo del GAD municipal, la auditora está incorporando dentro de las funciones de los concejales, como órgano legislativo y de fiscalización para que no dejen sueltas a las empresas, en este caso solo habla del Registro de la Propiedad, dice: dispondrá al alcalde que conforme una comisión de fiscalización y de control para las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad y allí enumera que el alcalde y los concejales incumplieron tal y tal artículo, la conclusión es que por la omisión de las atribuciones legislativas por parte de usted en calidad de alcalde por sus funciones entre el 15 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre del 2023 y los miembros del Concejo municipal al no vigilar las actividades ejecutadas en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, originando que las operaciones administrativas y financieras de la entidad no hayan sido ejecutadas conforme a los cuerpos normativas y disposiciones legales, fue lo que planteamos para subsanar que ya se había hecho una convocatoria el día martes para que el día jueves ustedes acataran dicha recomendación pero por sugerencia de la auditora había que ampliarla a todas as entidades adscritas y las EP, se propuso realizar el control una vez al año con un equipo multidisciplinario, entonces la comisión que salga de aquí elegirán a las personas ideales para que les apoyen durante ese lapso y después de eso tener el informe y enviarlo al Pleno del Concejo y decir si está cumpliendo o no, aplicando la ordenanza, controles de permanencia, portal de compras públicas, todo lo que está referenciado a la parte administrativas, todo lo que se enumeró en los hallazgos.



**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros yo sugiero que el tema de las unidades adscritas es una debilidad que tenemos como institución y es responsabilidad de todos, entonces creo que en ese sentido todos debemos ser parte del mismo, nos sentamos una vez a la semana como las reuniones de Concejo y determinamos acciones a seguir, nos encargamos cada uno de una institución y que nadie se desvincule de la responsabilidad porque creo que juntos tenemos la capacidad para ir encaminando por donde corresponde, yo creo que en este sentido todos debemos estar vinculados y analizar todos los pedidos a las instituciones adscritas y EP, nos dividimos por grupo y así todos estamos juntos y resolviendo, lo que pasa es que en el momento que se unieron estos entes no ha habido un control, porque ellos administrativamente y financieramente han hecho lo que han querido, Contraloría dice y sugiere que debe haber una comisión y yo creo que esa comisión debe estar conformada por todos, esa es mi sugerencia estimados compañeros.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-**Yo comprendo el sentir de Laura, que todos nos involucremos en esto y si la normativa nos permita, me parece extraordinario que los 9 nos dividamos, ustedes vayan a tal institución y traigan la información y así los demás, esa es mi apreciación.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, la recomendación de Contraloría es clara, se trata de una comisión, en ningún momento ninguno de los concejales va a perder su rol de fiscalizador y no podemos estar metidos todos en un punto yendo a una institución que se le puede entregar directamente a una comisión, debería existir un departamento de control interno porque esa sería la persona que nos diera luces desde un inicio, no debemos descuidarnos de la responsabilidad que cumpla esa comisión pero meternos todos a una comisión para hacer un seguimiento institucional, a veces no nos damos cuenta que esas instituciones adscritas deben presentar informe a este Concejo, está sugiriendo compañera alcaldesa la creación de una comisión y estamos claros que una comisión no es el Pleno.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, yo creo que el término dice comisión, está delegado para una acción y no dice el número, yo creo que en este caso que hemos perdido el año en fiscalización es momento, yo creo que no vamos a ir todos a pedir información a la misma empresa, en un solo día podemos traer información de todo lo que nos corresponde, en un solo día la comisión por su número cumple con los objetivos, aprovechemos este momento que Contraloría nos está presionando por acciones y yo creo que es importante que si yo resulta que delego una comisión de 3 y esos 3 no van a tener tiempo, esto no es una broma, este tema es permanente y de juicio, que yo vaya a poner mi confianza en un grupo que luego me diga que no me convoca porque no soy parte de la comisión, yo no veo problema que seamos todos o al menos el que no quiera que no esté, yo propongo que la comisión sea unitaria y que de allí se dividan las responsabilidades.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Compañeros, independiente de la Comisión a la que pertenezcamos igual tenemos que fiscalizar, eso implica que vamos a fiscalizar a las empresas públicas y adscritas del municipio, no le veo el sentido que formemos una comisión donde seamos miembros todos porque igual no nos deslinda de la obligación de fiscalizar, por eso elevo a nación que los compañeros que quieran formar parte de esta comisión de fiscalización lo sean.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Elevo a moción que como no existe la recomendación de la Contraloría General del Estado de que se le ponga límites a la comisión, que esta se integre por todos los concejales y que en una reunión fuera de esta para tocar expresamente el punto de fiscalización de los entes adscritos y las EP y nos dividamos las tareas para poder juntos y en equipo salir adelante.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Señor secretario tome votación de la primera moción.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la Concejal Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>En contra</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>En contra</u>
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>06 A favor</u></b>	<b><u>02 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN N°009.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el examen especial y las recomendaciones de Contraloría General del Estado, con los resultados correspondientes a la orden de trabajo 0005-DPE-AE-2024 del 2 de enero de 2024, modificada con memorando 062-DPE-AE-2024, de 1 de abril de 2024, con 06 votos a favor, 2 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Conformar la Comisión de Fiscalización para el Control y Seguimiento de la Operaciones Administrativas y Financieras de las Entidades Adscritas y las Empresas Públicas del GADMCE, para que una vez al año se realice un control por el tiempo de 4 semanas y los miembros conformen un equipo multidisciplinario de funcionarios del Municipio para que los apoyen en la fiscalización, la Comisión estará presidida por el Sr. Víctor Rodríguez Santos, Lcda. Laura Yagual Salazar como Vocal 1, Sr. José Maffares Guagua, como Vocal 2 y la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, como Vocal 3.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.



**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-**

5. Conocer y resolver, acerca del pedido de autorización por parte del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas para asistir a la invitación y participar como ponente en la IV Cumbre Internacional Contra la Trata de Personas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2024, en Washington DC, Estados Unidos, en la sede del Capitolio (Congreso de los Estados Unidos) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA), invitación realizada por International Summit Against Human Trafficking 2024.

Queda a consideración de la sala.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, elevo a moción para que se autorice al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas para que asista a la invitación y participe como ponente en la IV Cumbre Internacional Contra la Trata de Personas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2024, en Washington DC, Estados Unidos, en la sede del Capitolio (Congreso de los Estados Unidos) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA), invitación realizada por International Summit Against Human Trafficking 2024.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** señores del Pleno del Concejo me permito informar que en este momento el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, se encuentra presente en la sala.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua.-	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°010.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el oficio S/N de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por Nallely Gutiérrez Gijón, Presidenta Ejecutiva de la Asociación de Municipios de México A.C. y Presidenta de la Alianza de Líderes Mundiales ALMA, Rosi Orozco Fundadora de Unidos Vs. Trata y Season Parker, Presidenta del Consejo de Kaleido, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas para



que asista a la invitación y participar como ponente en la IV Cumbre Internacional Contra la Trata de Personas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2024, en Washington DC, Estados Unidos, en la sede del Capitolio (Congreso de los Estados Unidos) y en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** señores del Pleno del Concejo me permito informar que en este momento el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, encarga la sesión a la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del GADMCE.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-**

6. **Conocer el oficio No. SOT-IZ1-0386-2024-O, de fecha del 11 de junio del 2024, emitido por el Intendente Zonal 1, Mgs. Hermes Esau Alencastro Suarez, con respecto a la consulta del ingreso de los aproximados 12.000 predios al catastro urbano.**

Queda a consideración de la sala.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, efectivamente ante mi pedido se ha traído al Pleno este tema, una vez que la compañera nos ha hecho llegar la respuesta de la SOT, contextualizo porque ustedes no estaban al frente de las dependencias cuando este Pleno aprobó el ingreso de estos 12.000 predios, en sesión de trabajo las personas que antecedían los departamentos que dirigen, este concejal hizo la consulta a la señora Carvache que era quien dirigía Planificación, yo emití una pregunta y era ¿qué garantías tenemos para después no ser sancionados? Ellos decían que si había toda la flexibilidad para hacer el ingreso de los predios, lo dijimos en ese momento y como reza el acta de esa sesión, que se necesitaba el respaldo de esa institución, veo que se ha hecho ahora la consulta y la respuesta que da la SOT, es que yo lo que hago es sancionar y nos manda a leer la normativa, queremos ver hasta qué punto esa resolución de Concejo era necesaria porque si todas estas viviendas venían trabajando como urbana, creo que es oficio la dirección de planificación o de avalúos ingresar los 12.000 predios y no escudarse en una resolución de Concejo porque esa resolución de Concejo evidencia una modificación al PUGS, yo quería que viniera la procuradora porque quería saber si lo que se actuó en ese momento no va a generar problemas a futuro con la SOT.

**Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.-** Buenos días, cuando yo ingresé a la dirección de planificación, lo primero que hice fue analizar toda la documentación, en la reunión que mantuvimos donde se explicó que el límite nos e podía modificar por la ley de aquí a 12 años y de allí surgió que se haga la consulta a la SOT, se realizaron todas las gestiones, lastimosamente, es algo que estamos buscando solución con Cristian, en administraciones pasadas a los predios con área rurales se le dieron claves urbanas, al momento de hacer la emisión si bien la ley establece que sólo existe urbano o rural, estos predios se estaban quedando afuera porque en el nuevo catastro no consideraron este tema con la consultoría que estaba a cargo y ellos iban a seguir y realizar una ampliación al contrato para poder subsanar y en las reuniones se les explicaba que nosotros teníamos ese inconveniente, empezamos por el sector las Piedras, los 12.000 predios se encuentran en las parroquias rurales que tributan como parroquias urbanas, ese es el inconveniente que se tiene, con la contestación de la SOT, ya evidenciamos lo que estaba por ley y que no se puede modificar el límite urbano pero estamos buscando la opción ahorita a noviembre que vamos a aprobar la actualización del PDYOT y el PUGS, estos sectores que están catastrados poderlos declarar como núcleos urbanos para darle componente urbanístico, nosotros al declararlos núcleos urbanos, considerando que cuentan con sistemas públicos de soporte mayores al 50% lo podemos solventar en el catastro pero esto hasta el mes de noviembre que se hace la actualización, si por historia la gente ha tributado de



esa manera, mal hizo el municipio en cobrar esos impuestos, se tenía que cobrar de acuerdo su zona que era en área rural.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, yo creo que la confianza puesta en ustedes que ya han estado en la institución, cuando ustedes asumen la dirección, ustedes tienen la ventaja de un funcionario nuevo y es que ya saben la situación, arquitecta a nosotros nos dijeron funcionarios de aquí que nosotros teníamos que autorizar el ingreso cuando quien descompone el catastro a mi juicio es el nuevo catastro quien me saca los 12.000 predios, no me puede decir que no porque mi casa tributaba y luego me decían que no podía tributar, no debería yo hacer una consulta a una entidad sancionadora porque le estoy alertando y me puede sancionar, cuando yo tengo un contrato que me reduce el límite urbano cuando debía ampliarlo, yo pague USD. 2.500.000 para que lo amplíe, si no fue así yo debía mandar un informe a procuraduría, al Concejo para que vean que esto me está reduciendo, tenían que haberse autorizado la confiscación de la herramienta para poder ingresar esos 12.000 predios, ustedes tienen años aquí y por lo menos como técnicos debieron alertar a este Concejo que so no se podía hacer, yo en calidad de concejal preocupado por el tema de la legalidad de la tierra, yo vengo anunciando a este Pleno que la podredumbre de esta direcciones avalúos y planificación es grande, va un año y ya Contraloría nos llamó a todos para considerar las empresas públicas, yo veo que muchos funcionarios se niegan a escuchar las observaciones de este Concejo y se escudan en títulos académicos que algunos no le están funcionando los títulos porque no sé dónde los han dejado porque hay demasiadas falencias en un año, hay gente que no quiere reconocer que está aprendiendo y se niega a tomar decisiones a favor de esto, Cristian ha estado allí y no sé porque lo dejaron como delegado único de ciertas responsabilidades y yo veo que hay un solo círculo en el tema catastral y también de la ciudad inteligente, esos componentes son muy debilitados y nosotros estamos haciendo los esfuerzos de ese catastro que no hicieron los anteriores, con el nuevo catastro debieron resolverlo, nunca fue la empresa a la gente a golpearle la puerta los ciudadanos, compañeros, todos sabemos que hay un problema, señora procuradora, esto es grave, nosotros nos préstamos a un año para no encontrarle la solución a esto que cada día nos acarrea, porque no trato como Concejal de buscar lo que no se ha perdido, esto está generando problemas, la gente está tratando 20 años de sacar escritura, si ponemos un director externo seguro que los que quedan no van a permitir que esto avance, a mí me preocupa que siempre denoto como que soy yo el que estoy hostigando, la gente está cargadísima de muchas cosas estimada Ariana.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Señora procuradora, yo quiero ver esta problemática porque esta resolución es un documento oficial y escudarse en eso y va a pasar porque aquí se está autorizando modificar el PUGS, es necesario saber si se tiene que rever esta resolución para que no se nos atribuya la responsabilidad de modificar el PUGS y lo hicimos porque los directores departamentales nos empujaron a esto.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Compañeros, el asunto está que el municipio contrató un catastro para 61.000 predios de los cuales fueron dejados 12.000 predios afuera y es más a la empresa que se contrató no se le debió pagar por esa cantidad de predios porque no lo hizo, lamentablemente ese malhadado contrato de catastro es más denuncié a Contraloría con documentos, me parece que no estuvo bien porque solicitaron una información al SOT cuando ellos con fiscalizadores y es justo lo que está planteando el compañero Jorge Perea porque nosotros no podemos modificar el PUGS, al aceptar ese catastro se debió hacer con ordenanza y no nos corresponde a nosotros sino a las direcciones que nos llevaron a este problema.

**Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.-** En lo que concierne al catastro de los predios, en el límite urbano, yo no permití que lo modificaran, yo no permití que lo tocaran, si se ha catastrado lo que estaban tributando.



**Ing. Cristian Egas, Funcionario de la Dirección de Avalúos y Catastro.-** Buenos días, en primera instancia cuando se presentó con las anteriores directoras el tema de la restauración de los 12.000 predios urbanos catastrados porque existían aprobaciones de lotizaciones, asentamientos urbanos, declaratorias de utilidad públicas y especialmente las urbanizaciones aprobadas desde el 2007, automáticamente iban a quedar fuera del límite urbano, eran 12.000 demandas tanto lotizadores, urbanizadores, etc, entonces la intención o cuando yo manifesté fue restaurar lo que fue aprobado por el Concejo, todo lo que estaba legalmente aprobado y restaurado, se han visto casos que han manipulado el mapa anterior y tienen duplicidad tanto clave urbana y clave rural por intereses económicos y tributan los dos, esos casos se están tratando con pinzas, especialmente no hay aprobaciones ni cambio de uso de suelo, lo que está restaurado es lo aprobado en sesión de Concejo, yo me ratifico, yo pedí en esas reuniones que se restaure lo que estaba mal.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, quienes quieren invertir en Esmeraldas, vienen dando quejas permanente de todas las anomalías que se dan en el departamento de planificación, los urbanistas todos sus créditos los realizaron en la banca, porque estaban catastrados en urbano, si hubiera sido rural no le hubieran dado los créditos por los que la banca les otorgó un desarrollo en Esmeraldas, los 12.000 predios pagaban sus impuestos como urbanos y fueron los 12.000 predios que fueron sacados del catastro, yo si creo que tuvimos un error y lo he dicho siempre es haber puesto en vigencia un catastro que lo aprobó la administración anterior y nosotros lo aprobamos aquí en el Pleno del Concejo cuando nuestra obligación era jamás haberlo aprobado porque tiene todas las anomalías de un proceso catastral que tenían que haberlo hecho en esta ciudad la más importante de la provincia de Esmeraldas pero esto pasa porque les dieron a los urbanistas préstamos de la banca porque eran urbanos, porque pasa que estamos en problemas permanentes de los 12.000 predios por la reforma que se le hizo en el 2022 al PDYOT y al PUGS, porque en el 2012 en el PDYOT de Ernesto Estupiñán estaban adentro los 12.000 predios, cuando usted en la administración de Lucia Sosa, analizaron ese PDYOT y analizan el PUGS que elaboró Ernesto Estupiñán pero le ponen la sugerencia la reducción del límite urbano, cuando se reduce el límite urbano y lo establecen en la corrección que dejó Lucia porque no hizo otro sino que lo basó en el de Ernesto Estupiñán y reducen la tierra quedan todas estas anomalías afuera, es producto de la inoperancia porque jamás hicieron un análisis técnico, ¿cuándo se ha visto en una población que lo que urbano se convierte en rural?, ¿cuándo al cemento lo vuelven potrero?, imagínense corregir un PDYOT que estaba bien laborado y eso si lo mantengo siempre y reducen lo urbano, allí está la anomalía y usted estaba allí compañera, en el proceso y la inobservancia para ajustar un PDYOT para su administración, compañeros ajustaron un PDYOT su administración para en este momento estar en deuda con la ciudadanía esmeraldeña y vive caminando sobre la irregularidad que usted cometió, un PDYOT que contemplaba la expansión, por eso Vuelta Larga está más allá, eso ha pasado y esa es la irregularidad que cometieron y si usted sabe como la cometió usted tiene que arreglarla, nosotros aprobamos que se amplíe pero es nuestra competencia pero se lo hace con las medidas regulares que es bajo ordenanza, problema que hoy en día no nos permite darle celeridad a los procesos, es un taco que se le está haciendo a los inversionistas con los dichosos planes parciales, jamás vamos a aplaudir las típicas mañoserías, esto es una vergüenza para nosotros que nuestros propios funcionarios sean parte de eso, compañeros llamo por enésima vez a la cordura a los funcionarios que forman parte de estos procesos, planificación, el lugar donde se asienta el desarrollo de una ciudad, quinees tienen que estar allí deben estar con agenda de los concejales, del alcalde, no con agenda propio y bajo sus intereses, aquí encontrarán un Concejo unido para sacar a quienes no merecen estar allí.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Compañeros, yo pensaba que los directores que puso el señor alcalde nos iban a cuidar y respaldar, lo he dicho una y otra vez, son los primeros asesores del señor alcalde y los concejales, yo confío en los informes técnicos que presentan, yo le escuché



a usted decir, qué va a pasar con esa resolución y le escuché decir que ya algo de eso, usted no debió tocar nada porque es la primera asesora del señor alcalde, dentro de nuestras competencias decirle señor alcalde revea y no esperar tanto tiempo y a través de la incógnita del compañero concejal, lo felicito y le agradezco compañero, hay muchas cosas que desconozco y yo he puesto esa confianza que el Pleno no me va a hacer cometer errores, la ciudadanía ha puesto la confianza en nosotros, más del 75% no tener una legalización, por favor hagamos un acto de conciencia, así como quieren desarrollar sus habilidades y destrezas también ayuden a la ciudadanía, yo le pido señora procuradora que vea cómo nos puede ayudar.

**Abg. Ariana Manrique Viteri.-** Voy a tratar de ser breve y objetiva, lo que sucede es que al momento de detectar irregularidades, en ese momento tienen que ser las mismas denunciadas por parte del jefe superior, eso está en el Estatuto y el Reglamento de Talento Humano porque hay responsabilidades de los directores en las actuaciones de los funcionarios que se encuentran a su cargo, si estas irregularidades no fueron observadas en su momento, no podemos tratar de legalizar lo irregular, mucho menos a través de un procedimiento impropio, no puede ser reformada una ordenanza a través de una resolución de Concejo, las ordenanzas únicamente se cambian con ordenanzas, si hubo en su momento y se determina a través de un organismo de control van a haber responsabilidades y van en cadena de acuerdo a las actuaciones de cada funcionario, como les recuerdo todos los funcionarios están obligados a conocer la ley y la ley se da por conocida de todos y no exime a personas por que la ignore y hay algo que es verdad respecto al tema de las inversiones porque lo que se genera aquí es inseguridad jurídica y eso es un derecho Constitucional y con todo el derecho podrían venir a demandarnos y por supuesto que si hay perjuicio a la institución va a tener que demostrarse responsabilidades, recomiendo respecto al tema de la resolución es que se la deje sin efecto, no puedo atreverme a recomendar que se revierta lo actuado posterior a esta resolución porque se seguiría vulnerando derechos, estamos volviendo a atropellar los derechos de estas personas, lo que se tenía que hacer es sancionar al funcionario responsable y no tratar de regularizar la irregularidad.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, la directora de planificación ha sido clara en decir que no ha tocado el PUGS, lo que se ha hecho es la carga de la situación de predios, yo digo que nunca debió ser el Concejo, porque si el PUGS ya establecía el límite urbano, lo que se debió hacer es de oficio, avalúos y catastro debió ingresar los 12.000 predios, porque lo que hace es no parecer en un catastro que fue contratado, el error está en el catastro hecho por una empresa privada y salió un error, el obligado a subsanarlo era la dirección de avalúos y catastro de oficio porque la empresa contratada omitió 12.000 predios y quiero que vean la performance y la ventaja es que no se ha tocado, se dio una resolución pero no se ha violentado el derecho porque no se ha hecho una reforma de ordenanza, no hemos violentado la ley e insisto la carga de los predios se los está haciendo de oficio y eso debió ser siempre y de oficio debió hacerlo avalúos y catastro, yo creo que si hay salida si tiramos abajo la resolución y ya que nos e ha tocado el PUGS, no se ha cometido el delito.

**Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.-** El PUGS, está cargado en la SOT hasta la última auditoría no se ha movido ni un centímetro, este es el límite urbano que ha estado aprobado desde el año 2007, en la primera ordenanza que ha tenido el municipio, lo que si se creó en el PUGS de acuerdo a la ley son las cabeceras parroquiales que si la establecía y el cantón Esmeraldas no contaba con cabeceras que son las que se consideran como áreas urbanas.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, que este Pleno solicite la certificación de que no se ha modificado el PUGS a la directora de planificación y con ese documento tomar la decisión y poder dejar dicha resolución sin efecto.



**Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.-** Si me permiten sugerirles algo, si bien es cierto los 12.000 predios que nunca estuvieron involucrados en el límite urbano y están en áreas rurales, la ley de catastro establece que la valoración la puede hacer de igual manera que un predio urbano. Eso es lo que no se ha trabajado desde la dirección de avalúos y lastimosamente siempre le han dado un valor por hectárea de USD. 1.000, nunca se ha dado un trabajo de hacer la valoración individual de las zonas homogéneas en áreas rurales, allí nunca habrá un perjuicio de los inversionistas que quieran invertir estando en parroquia rural porque eso no va cambiar, hasta que la Asamblea no cambie una parroquia de rural a urbana, se mantendrá como rural, eso se conversó con el concejal Maffares, se lo ha planteado para crear las zonas homogéneas valorando la ruralidad, eso la ley si nos permite, por eso cuando empecé a hablar lo que manifesté es que la solución que he encontrado es crear los núcleos urbanos a los cuales le damos los componente urbanísticos y avalúos puede darle una valoración independiente que está generada con una actividad productiva indistinta a la que actualmente se ejecuta en esta zona.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Compañeros, quiero hacer mi intervención más humana, ¿hasta cuándo le metemos la mano al bolsillo a los esmeraldeños? Ciertamente si, dicen que no se ha tocado el PUGS y que se va mandar una certificación pero les estamos metiendo la mano a los bolsillos a los esmeraldeños todos los días, discúlpenme, ustedes son parte desde las administraciones anteriores de todo lo que estamos viviendo, ustedes saben el problema y tienen que tener la solución, así de sencillo, hemos tenido reuniones con el concejal Maffares, con diferente urbanizaciones y no queremos ni un grano de tierra de ninguno, se han tenido reuniones, se han firmado acuerdos y hasta el día de hoy no se cumplen esos acuerdos, cargan a la gente dando vueltas, no les estamos dando las garantías legales al inversionista, pasamos por la delincuencia, por una pandemia y si dos o tres se quedan quieren decir que aman a Esmeraldas, cargan como tontos al ciudadano esmeraldeño, yo tuve inconvenientes con el compañero Cristhian, una señora de más de 65 años la tuve que llevar en mi carro a rentas y lo arreglaron rápido, pero ustedes no tienen la intención de solucionar los problemas parece a propósito, no entiendo porque a cada usuario le hacen dar muchas vueltas, es por ellos que no he querido moverme de allí, yo salgo de la puerta de mi oficina y veo 5 personas y le solucionan después de 5 minutos, ¿hasta cuándo por Dios? A ustedes los tenemos para dar resultados, ni siquiera les interesa nada, esto ya no lo vamos a tolerar más, yo si voté en contra en esa resolución, han cogido de venir a escudarse de todas las porquerías que están haciendo, repito esto viene desde administraciones atrás cuando ustedes ya estaban.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Quiero decirles compañeros que la legalidad de la tierra es el elemento fundamenta para el desarrollo, las modificaciones en este documento que nos ha mostrado la arquitecta, existen algunas modificaciones en algunos colinados que de hecho ellos como técnicos pueden observar esas modificaciones, es importante que nos muestren cuáles fueron esas modificaciones y que en el nuevo PUGS que estamos planteando, estamos en los tiempos, tenemos que hacer una modificación que impacte en el desarrollo de Esmeraldas, ya estamos ejecutando en el nuevo Tratado con China, el PUGS debe observar muchos elementos económicos, algo que si preocupa es porque quedaron los 12.000 predios justamente de urbanizaciones, tenemos que hacer un planteamiento de una unidad que se dedique al tratamiento de la inversión privada, para poder alimentar ese suelo que nosotros por limitaciones económicos no podemos hacerlo, el 95 % de nuestra carga económica se va en sueldos y salarios, ¿cómo es posible que estemos obligando al inversionista para que no venga? Esmeraldas no desarrolla porque no tenemos la voluntad de tratar bien a quien nos quiere tratar bien, ellos invierten para algo que va en beneficio de nosotros, veo que el señor alcalde ha generado la confianza en funcionarios que han estado en otras administraciones pero si sus actos están perjudicando los compromisos de hicimos de cambiar esta ciudad, ya un año y estamos en lo mismo, en los cargos debe haber una óptica que promueva los cambios de fondo,



y si Tania permitía hacer los cambios, en este tema ha cuidado las espaldas de quienes votaron a favor, estas cosas debió informarlas, su trabajo puede ser empañado por quienes no están haciendo caso, tenemos que ponerle el ojo a planificación, rentas, avalúos, me reservo para otra intervención.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Compañeros, quiero decir que efectivamente el tiempo me dio la razón ya que en aquella sesión yo dije que la forma correcta era la reforma a la ordenanza del PUGS, en ese momento esta concejal fue mal vista y ventajosamente la comisión de terrenos emitió un informe que se pretendía incorporar esos 12.000 predios al catastro, este es el momento en que el alcalde tiene que darse cuenta de que las personas ajenas a este concejo le están haciendo daño, porque nos hacen cometer errores y esto tiene que ser un antecedente a tal punto que tenemos que rever una decisión de Concejo porque nos confiamos que los directores estaban haciendo las cosas bien, yo digo que esto es un basta no pueden pasar cosas así, es todo lo que tengo que decir.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, se sigue en el problema, compañera en el artículo 57 del PDYOT habla de la expansión de la tierra, lo cual en la reforma del año 2022 habla de reducción de la tierra lo cual permitió que estuviera en el limbo los 12.000 predios, ahorita se está en revisión del PUGS y el PDYOT es lo primero que se tiene que replantear, claramente habla de la reducción de la tierra y da argumento legal el porqué de la reducción de la tierra, es la sugerencia que tengo en este momento para reformar el PDYOT y el PUGS, si la norma lo dice así, así hay que ejecutarlo, a más de eso exhorto que vayan pensando cómo hacer bajo las normas y disposiciones legales para que Tachina sea urbana, ya que tiene todas las condiciones para ser urbana.

**Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.-** Sólo quiero volver a insistir, cuando nos solicitaron que se socialice el PUGS, este es el límite urbano, fuera de aquí todo es rural, la LOTUGS establece la clasificación de suelo urbano y rural con su subclasificación, me permito leer el artículo 19, numeral 3 de la LOTUGS: suelo rural, el suelo rural de expansión urbana, el suelo rural se puede expandir, en el PUGS aprobado todas las parroquia rurales tiene sus expansiones urbanas con el fin de que se puedan desarrollar en expansión para la parte económica y se puedan realizar las actividades y la ley establece como se pueden desarrollar este suelo de expansión urbana que es a través de planes parciales, planes maestros o planes sectoriales, en los planes parciales se lo hace a través de unidades de actuación urbanística, esto está determinado por ley, esta expansión Tachina tiene cuenta con su expansión, Tachina apenas tiene una población que no llega a 50.000 habitantes, nosotros dejamos una proyección de aquí a 50 años, entonces sólo quería dejar claro que si están las expansiones urbanas en suelo rural.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Pro siga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-**

- 7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**



**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- señores del Pleno del Concejo me permito informar que en este momento el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, retoma la sesión de Concejo.**

**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Buenos días compañeros, quería decirles que para mi rendición de informe vamos a tener unas sesiones extraordinarias para el tema del terminal terrestre y trabajar con Procuraduría para presentar las acciones correspondientes, la señora Vicealcaldesa también les va a dar un resumen de su gestión durante mi ausencia.

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Compañeros tengo mi informe listo, durante esta semana se hizo un trabajo arduo y la única parte que no toqué fue la parte financiera, se hizo lo de inicio de procesos entre ello, la compra de implementos de protección e insumos de TIC, inicio de proceso para mantenimiento de maquinaria, cerró el proceso de pago del IESS y esas eran cosas que no podíamos paralizar, hemos cumplido con lo que hasta allí eran los temas más urgentes que se debían ejecutar y no interrumpir los procesos que dan agilidad a la administración, la comunicación con el señor alcalde fue bastante ágil y con la venia de él se ejecutaban.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-**

8. **Realizar un exhorto a Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que aceleren los procesos que se encuentran detenidos respecto a los convenios y compensación.**

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, elevo a moción para que se realice un exhorto a las empresas de Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que aceleren los procesos que se encuentran detenidos respecto a los convenios y compensación, por lo tanto no nos responsabilizamos por las acciones que puedan tomar los dirigentes de los barrios del sur y la población en el caso que estos proyectos que ya han sido socializados no se ejecuten con agilidad.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por la Concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°011.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Realizar un exhorto a las empresas de Petroecuador EP y a Termoesmeraldas para que den celeridad a los procesos que se encuentran represados, respecto a los convenios y compensación, por lo tanto no nos responsabilizamos por las acciones que puedan tomar los dirigentes de los barrios del sur y la población en el caso que estos proyectos que ya han sido socializados no se ejecuten con agilidad.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-**

**9. Recibir al presidente de los comerciantes del Mercado Central de Esmeraldas**

**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-** Compañero, nosotros como concejales tenemos la necesidad de saber lo que acontece en todo lo que tiene que ver administrativamente en el municipio y la alcaldía, por eso le damos la bienvenida.

**Sr. Vinicio.-** Buenas tardes con todos, es un honor que nos hayan recibido, de manera breve quiero explicar y exponerles a ustedes una temática, cada día nos surge una cosa más, el mercado central de Esmeraldas ha venido laborando en base a que los mismos comerciante hacemos la funciones de limpiarlo y arreglarlo, por muchos años se han olvidado del mercado sin embargo siempre está la resolución de cobro, nunca nos hemos negado a ello pero que sean consecuentes con lo que vivimos, en la administración anterior hicimos unos compromisos porque se metió lo que fue la Contraloría y ellos designaron un sin número de requisitos, hicieron mesas técnicas y dijeron un sin número de resoluciones, cuando se asentó esta alcaldía me acerqué y presenté la documentación y dijeron que no había absolutamente nada, me dirigí a planificación y me respondió y me entrega documentación es decir que si había



documentación, entre ello los acuerdos de cantidades de dinero donde debía aplicarse el descuento de los pagos, con eso íbamos a apalea un poco la deuda, nosotros tenemos deuda desde el 2014, el señor alcalde dice que no nos preocupemos por eso que no se aplicó en su momento que debió haberse aplicado aquí, un proceso de remisión de deuda, tenemos 4 puntos, que por medio de oficios dar de baja la deuda pero se mandó a planificación, a través de la cual tuvimos pérdidas del 2015 al 2019 pero cuando ya tenemos la remisión dice que sólo es el 30% de la deuda, nos queda un sobrante del 8 de octubre hasta el 2024, los compañeros deben casi USD. 4.000 USD. 5.000 la deuda se hace un total tremendo, si mis compañeros vienen con menos no pueden hacer el convenio de pago, ese es el problema que tenemos ahora, primero para exigir tenemos una ordenanza que no nos cumplieron, esta debía ejecutarse por los procesos que se venían dando, si ustedes piden una certificación bancaria se darán cuenta que el mercado es el que más está pagando, nos exigen y no nos dan mantenimiento, la ordenanza dice que 200 metros a la redonda no debe haber nada sin embargo tenemos un mercado lleno de comercio y que da mala imagen y huele feo, vieran las cara de quienes están dentro del mercado, los mayoristas que están en la parte de afuera son los que hacen dinero, la solicitud es que se haga una prórroga y hay compañeros que deben y para el comerciante no es fácil, entonces pedimos una prórroga de 3 a 4 años que vayan incluidos con los meses que vienen, compañeros habían recibos que tenían otros números de cuenta.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, aunque se ingresó en el POA no se ha hecho la desratización del mercado, hay problemas serios a la hora de retirar la basura del mercado, es pésima la recolección y aquí manifesté que ya es momento que la ciudad y el cantón de Esmeraldas cuente con un mercado mayorista para evitar el caos a los comerciantes, ya es hora que comencemos a pensar en un mercado mayorista, hay que revisar en el marco del derecho, que no se nos convierta en un boomerang, que por buena fe venga Contraloría y nos toque pagar justos por pecadores, en base a un acuerdo deberían pagar tanto la deuda antigua como la nueva.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Yo creo que debemos tomar este tema y darle una solución en el marco jurídico, una solución es darle salida al tema de los mayoristas y en segundo lugar hay que empezar el proyecto del mercado, tenemos que ir pensando en otro sitio hasta que se lo reconstruya y nos toca como Concejo resolver este tema, seguro vamos a hacerlo de la forma humana posible bajo la ley.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se clausura la sesión de Concejo del 27 de junio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr  
**SECRETARIO DE CONCEJO**